

PROGRAMA PRESIDENCIAL CIUDAD MUJER

INFORME DE GESTIÓN AÑO 2022



**Centros de Atención Integral
para Mejorar las Condiciones de Vida
de las Mujeres Hondureñas**

Índice

1. Introducción	2
2. Resumen Ejecutivo Año 2022	4
3. Condiciones Encontradas	7
4. Resultados Alcanzados	10
4.1. Resultados de la Gestión del Programa Ciudad Mujer	10
4.2. Resultados de la Gestión de Proyectos	14
4.2.1. Préstamo BID	14
4.2.2. PROYECTO INNOVAMUJER: Servicios de Desarrollo Empresarial y un entorno favorable para las mujeres empresarias de Honduras	15
4.2.3. PROYECTO REEMUJER: “Asistencia a la recuperación económica y empoderamiento de las mujeres de América Latina y el Caribe en etapa post pandemia del Covid-19- Empleo y Emprendimiento de Mujeres y Asistencia Técnica de Finanza Inclusiva/Honduras”	15
5. Nuevos Enfoques Y Acciones Prioritarias 2023	17
5.1. Nuevos Enfoques	17
5.2. Acciones Prioritarias	19
6. Conclusiones	20
7. Recomendaciones	22
8. Anexos	24

1. Introducción

El Programa Ciudad Mujer, ente desconcentrado, adscrito a la Secretaría de Asuntos de la Mujer (SEMUJER), según Decreto Ejecutivo PCM- 05-2022, es un modelo de gestión pública integral de servicios que se constituye como el **brazo ejecutor de las políticas públicas de género**, programas y proyectos del gobierno de la Presidenta Xiomara Castro, para generar condiciones de vida digna para las mujeres y adolescentes hondureñas, a través de las diferentes Secretarías de Estado y particularmente de SEMUJER.

El Programa está encargado de la articulación, coordinación y colaboración de más de dieciséis (16) instituciones del Estado (ver Anexo 1), de la Empresa Privada y Sociedad Civil, quienes brindan servicios de calidad y con calidez bajo un mismo techo, en espacios denominados “Centros Ciudad Mujer” o CCM, con el fin último de impulsar en nuestro país el bienestar, la inclusión socioeconómica y el empoderamiento de las mujeres, niñas y adolescentes, la atención integral de la salud y el respeto y protección de sus derechos humanos.

En la actualidad, existen 6 Centros Ciudad Mujer en: Tegucigalpa, Choloma y Juticalpa (financiados con fondos nacionales), y en San Pedro Sula, La Ceiba y Choluteca (financiados con fondos del BID), con una inversión total de L. 718,193,539.06 (ver Anexo 2). Asimismo, se cuenta con una Unidad Móvil que brinda servicios en los departamentos de Cortés y Yoro.

En los Centros Ciudad Mujer (CCM) se prestan los servicios integrales a través de seis (6) módulos que son coordinados por la institución correspondiente y vinculante a las políticas y normativas referentes, quienes además coordinan acciones entre sí:



* INSTITUCIÓN COORDINADORA DEL MÓDULO

A continuación, se presenta un breve diagnóstico de la situación en la que se encontró el Programa, los principales logros obtenidos por el equipo de trabajo, a partir del 04 de febrero de 2022, fecha en la que **Tatiana Lara Pineda** es nombrada Delegada Presidencial del Programa, así como las nuevas miradas, estrategias a implementar para alcanzar las metas que nos proponemos para la gestión del 2023.



MODELO TIPO CIUDAD MUJER



2. Resumen Ejecutivo Año 2022

El Programa Ciudad Mujer representa esa acción afirmativa de parte del gobierno central en el reconocimiento de los derechos de las mujeres, esa medida urgente y continuada para transformar las estructuras, las instituciones, que viene a contribuir como ningún otro Programa al fortalecimiento institucional del país, a partir de la construcción de ese **novedoso modelo de gestión pública integral** de servicios esenciales que modifican para bien la vida de las usuarias, demostrando que es posible contar con instituciones públicas que trabajen con un alto nivel de calidad, de forma articulada, coordinada, con enfoque de género y de derechos humanos y de aplicación concreta de las políticas públicas de la mujer, así como las políticas de protección social.

El Programa es relativamente nuevo, data del 2016 y cuenta con procedimientos y protocolos claramente definidos, para lograr la coordinación interinstitucional, con una infraestructura física importante en seis Centros Ciudad Mujer (CCM) y una Unidad Móvil cuya inversión asciende a 711.7 millones de Lempiras (en el Anexo 2 se presenta el detalle de la inversión en construcción y equipamiento por CCM). También se han desarrollado una serie de herramientas tecnológicas y plataformas para el manejo de información estadística e indicadores que permiten medir el impacto real del Programa.

Consideramos que este Programa puede ser rápidamente potenciado y articulado con la nueva política social que la Presidencia está impulsando a través de la Red Solidaria, PROASOL y los importantes cambios implementados tanto en SEMUJER como SEDESOL y otras Secretarías de Estado vinculadas, logrando resultados palpables en el corto plazo, para cumplir con el compromiso de la Presidenta de garantizar a las mujeres hondureñas sus derechos. En este sentido, **ya se ha avanzado con la Red Solidaria** en definir líneas de acción conjuntas que nos permitan articular el trabajo y atender de forma más eficiente las áreas priorizadas por la Red Solidaria que se encuentran dentro de las zonas de influencia del Programa Ciudad Mujer.

Es importante mencionar, que con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), se está llevando a cabo una consultoría, cuyo objetivo es analizar la operatividad y el funcionamiento de los servicios en cada CCM para realizar ajustes que permitan alcanzar mayor nivel de eficiencia, calidad y sostenibilidad del Programa. Este análisis toma en cuenta la nueva institucionalidad del Gobierno de la Presidenta Xiomara Castro y de sus programas emblemáticos, que priorizan a las

poblaciones más vulnerables y en extrema pobreza. Para la Dirección Nacional del Programa Ciudad Mujer (DNPCM) y sus CCM, esto significa alinearse con las prioridades sociales y de desarrollo económico a fin de continuar con la prestación de los servicios de manera eficiente y pertinente a las mujeres y adolescentes hondureñas.

Se ha identificado también la necesidad de contar con un plan de sostenibilidad a nivel institucional y de capacidades, así como un nuevo Plan Estratégico Institucional del Programa Ciudad Mujer. Lo anterior, en el marco de una estrategia territorial que esté alineada con el recién creado Programa Red Solidaria y las políticas de protección social a nivel local y con el propósito de mejorar los servicios a las mujeres en áreas urbanas, periurbanas y rurales que llegan a los CCM, en coordinación con la Secretaría de Asuntos de la Mujer y los Programas Red Solidaria y PROASOL, adscritos a la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL).

CIUDAD MUJER a todas luces, es un **programa de protección social**, implementado a través de un modelo de innovación de las políticas y de la gestión pública para el desarrollo integral de la mujer hondureña, facilitando en un solo espacio la atención con 72 servicios a través de seis módulos (Autonomía Económica (MAE), Salud Sexual y Reproductiva (MSSR), Atención a los Derechos de la Mujer (MAPRODEM), Atención a las Adolescentes (MAA), Educación Comunitaria (MEC) y Atención Infantil (MAI), reduciendo así el tiempo y el gasto económico de cada usuaria, asegurando un ambiente de confianza y seguridad. Cada Centro atiende un promedio de 275 mujeres diariamente y cada una de ellas utiliza al menos 3 de los servicios ofertados.

Al 30 de diciembre del año 2022, se han brindado **232,510 atenciones** y se han prestado **822,807 servicios** en los seis CCM y la Móvil, **incrementando en un 35%** los servicios en relación con el año anterior (ver Anexo 3). Durante el período de funcionamiento del programa de enero del 2017 a noviembre del 2022, el costo de operación del Programa asciende a L. 672,985,210.14 lo que en relación con los servicios prestados implica un costo promedio de los servicios de L. 274.93 por cada uno de ellos (Anexo 4 Costo de prestación de Servicios).

Existen también indicadores por CCM para cada uno de los módulos, durante su tiempo de operación, lo que permite en el marco de la búsqueda de sostenibilidad, hacer un análisis de costo-beneficio en profundidad, que nos orienta a realizar mejoras para incrementar la efectividad actual de los servicios incluyendo los costos de ampliación territorial y la vinculación del Programa con la Red Solidaria.

En el marco de la definición de propuestas y planes para el fortalecimiento y sostenibilidad institucional del Programa que estamos trabajando, nos hemos propuesto alinearnos con las nuevas políticas y enfoques del gobierno, construyendo una **CIUDAD MUJER Solidaria y Cooperativa, Sostenible, Verde, Resiliente y Acogedora**, que pueda estar presente en cada departamento del país, como brazo ejecutor de las políticas públicas de género, emanadas de SEMUJER y dirigidas a resolver las problemáticas urgentes que afectan a las mujeres y adolescentes de nuestro país.

Conscientes que la Presidenta está trabajando firmemente en la promesa de no fallarles a las mujeres hondureñas, consideramos que ampliar y potenciar este Programa es un camino eficiente y efectivo para avanzar en la garantía a las mujeres hondureñas de sus derechos económicos, políticos y sociales. Para lograrlo es imprescindible el compromiso de las Secretarías de Estado involucradas, así como la firma de un nuevo **CONVENIO MARCO INTERINSTITUCIONAL** que garantice el aporte de personal e insumos.

El Proyecto Presidencial Ciudad Mujer se propone mejorar las condiciones de vida de las mujeres en Honduras mediante: (i) la ampliación de la cobertura de servicios especializados e integrados para las mujeres que atiendan dichas problemáticas; (ii) el mejoramiento de la eficacia de los servicios de los distintos módulos de atención de CM; y (iii) el fortalecimiento institucional del Programa.

“ A la Mujer, a quien se le ha negado por siglos su inclusión en el desarrollo, reconoceremos su importancia en la sociedad como parte de la columna vertebral de la misma, proporcionaremos salud, educación de calidad, seguridad y soberanía alimentaria a nuestra niñez y juventud. ”

Discurso PRESIDENTA XIOMARA CASTRO
En la 77 Asamblea General de Naciones Unidas
20 de Septiembre, 2022



3. Condiciones Encontradas

A continuación, se detallan las condiciones encontradas en los seis Centros Ciudad Mujer que operan a nivel Nacional:

- Condiciones de infraestructura física modernas y adecuadas para la prestación de los servicios, sin embargo, es importante destacar que los CCM no han contado con el debido mantenimiento preventivo y correctivo; siendo esta la mayor causa del deterioro de los mismos.

Entre los principales daños encontrados en infraestructura en los CCM se destacan:

- Humedad en paredes producto de filtraciones de techos
- Daños en área de baños, como grifos de lavamanos y tuberías
- Plafones de techos dañados por humedad
- Necesidad de reemplazo de luminarias interiores y exteriores
- Daños en puertas y ventanas
- Paredes con hongos y necesidad de pintura
- Fisuras en paredes
- Drenajes atascados
- Sistema de Cámaras de vigilancia inactivas.

Ciudad Mujer Móvil:

- Daños mecánicos generales en las unidades que impedían su movilización
- Desprendimiento de piso de vinyl
- Desprendimiento de techo falso
- Humedad de cielo y paredes
- Equipamiento en oxidación

- En relación con el equipamiento básico para la prestación de servicios de salud se ha encontrado equipo en mal estado, los cuales nunca recibieron sus correspondientes mantenimientos preventivos y correctivos, entre ellos: Mamógrafos, Termo coaguladores, colposcopios, equipo de crioterapia y sillas odontológicas.

- Suspendidos los servicios desde la ventanilla de la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social debido a la falta de personal.
- Cierre de la ventanilla del Programa Crédito Solidario, a través de la cual se otorgaba préstamos a mujeres emprendedoras en el MAE ya que este Programa está siendo liquidado y reestructurado por SENPRENDE.
- Ventanilla del Registro Nacional de las Personas activa solamente en el Centro de CCM Tegucigalpa.
- Servicio de mamografía brindado sólo en dos Centros: La Ceiba y Choluteca.
- No se había brindado el servicio de prevención de cáncer cervicouterino a través de la Inspección Visual con Ácido Acético (IVAA) por falta de capacitación de las funcionarias médicas, aunque se contaba con el equipo.
- Insuficiente dotación de insumos médicos por parte de la Secretaría de Salud (SESAL) y en el caso de la Unidad Móvil no cuenta con el código de Registro Único de Procedimientos en Salud (RUPS), a través del cual se asigna inventario de medicamentos y se reportan las atenciones a SESAL.
- Servicios de citología brindados parcialmente, debido a la carencia de espacios, personal e insumos para laboratorios citotecnológicos.
- Por parte del Ministerio Público solo se ha asignado personal en el CCM Tegucigalpa, por lo tanto, los demás CCM no cuentan con los servicios del Módulo de Atención Integral Especializada (MAIE).
- Se cuenta con cámara GESELL en cuatro Centros (Tegucigalpa, SPS, Choloma y La Ceiba) que NUNCA han funcionado, por negligencia del Ministerio Público, autoridad responsable de ponerlos en funcionamiento.
- Servicio de representación legal por el consultorio jurídico de la UNAH solo en el CCM de Tegucigalpa.
- No se encontraba en operación el Módulo de Atención Infantil (MAI) en CCM Choluteca.
- Debido a la reestructuración del gobierno decretada mediante PCM-05-2022, en que desaparece SEDIS, el MAI a partir del mes de julio de 2022, queda sin recurso humano e insumos para su funcionamiento, este módulo ha sido atendido con personal de la Dirección Nacional del Programa, siendo contratado a la fecha un 50% del personal requerido.

- Tardía contratación del personal por parte de las instituciones participantes que ponen en riesgo la prestación de los servicios. Está pendiente la contratación de 143 funcionarias por parte de todas las Secretarías de Estado que participan en el Programa, en los distintos Centros y Módulos de Atención.
- Articulación, coordinación y colaboración con diversos sectores y actores del país (71 convenios interinstitucionales vigentes), sin embargo, se encontró que algunos fueron suscritos sin la ejecución de las actividades previstas y otros de marco general que nunca fueron operativizados.
- Información estadística en línea con indicadores de resultados, que facilitan el análisis y el establecimiento de recomendaciones para los procesos de planificación, control, monitoreo y evaluación, a la que no se le dio el seguimiento debido.
- Herramientas tecnológicas como plataformas de interacción virtual: CONECTA, INNOVAMUJER y SIRM, que debieron ser mejoradas y repotenciadas durante este primer año de gestión.
- En la Secretaría General de la DNPCM no se contaba con un adecuado registro de los archivos, los convenios suscritos estaban sin digitalizar y sin una base de datos que permita tener conocimiento de su vigencia, un alto porcentaje de los trámites administrativos estaban inconclusos y no se contaba con un registro de las actuaciones, de las Demandas Laborales no se contaba con expedientes razón por la cual no se tenía información precisa del estado procesal, existía una desvinculación del área legal en los procesos de Licitación, y en la revisión y supervisión de los procedimientos, por lo que no se tenía seguridad del cumplimiento de los requisitos que establece La ley de Contratación del Estado y su reglamento y demás normativa emitida por la ONCAE.

4. Resultados Alcanzados

4.1. Resultados de la Gestión del Programa Ciudad Mujer

Gerencia Administrativa:

- Durante el año 2022, **se logró una ejecución presupuestaria del 95%** de los fondos nacionales (fuente 11) (ver anexo 5), a pesar de la apertura tardía del SIAFI de aproximadamente tres meses. Los fondos que no se ejecutaron corresponden al objeto de gasto de servicios públicos (grupo del gasto 100) equivalente a un 3.28% y al objeto del gasto de servicios no personales (grupo del gasto 200) equivalente a un 1.95%. Ambos reglones no pueden ser modificados de acuerdo con las Disposiciones Generales del Presupuesto (DGP) (ver anexo 6).
- Conciliación de deudas por pagar por un monto de L. 3,000,000.00, cotejando los F01 pagados con las declaraciones de retención presentadas al SAR, identificando que este fue más un tema de eficiencia en la gestión administrativa y no de deudas reales del Programa.
- Subsanación de varios hallazgos de auditorías del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), como ser: partidas de ajuste en SIAFI para incorporar donaciones y convenios al presupuesto.
- Levantamiento y actualización de las necesidades de mantenimiento de los CCM, datos que nos permitirán la elaboración del Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC) 2023 con las necesidades reales de cada CCM.
- Conformación y contratación del área de contabilidad, este departamento no existía y las funciones eran realizadas por el personal del presupuesto.
- Diseño e implementación de controles en las donaciones, verificación de inventarios de insumos y de bienes en cada CCM.
- Inicio del proceso de incorporación del INJUPEMP para el personal nombrado por acuerdo.
- Aumento de 3.5 millones de lempiras en el pago total de salarios, en las modalidades permanente y por contrato, para el año 2022 en comparación con el año 2021, generando mayor número de empleos en el personal contratado por la Dirección Nacional del Programa Ciudad Mujer (ver anexo 7).
- Incremento del 16% del presupuesto para el grupo del gasto servicios personales (grupo 100), lo que permitirá la creación de nuevas plazas para

atender desde la Dirección Nacional el MAI. Pasando de 175 a 223 funcionarias, 48 nuevas plazas (ver anexo 8 y 9).

- Creación del Software para la gestión de Recursos Humanos del Programa, como herramienta para automatizar los procesos de control, monitoreo, evaluación y capacitación del personal.
- Cambios y adaptaciones al Sistema de Información Registro y Monitoreo (SIRM), acorde con las diferentes dinámicas de gestión de los CCM y la diversidad de las usuarias en términos étnicos, económicos y de sus necesidades.
- Adquisición de hardware nuevo con requerimientos de última generación.
- Actualización de equipo obsoleto a través de instalación de nuevo hardware, cambio del servidor del SIRM, mejorando la velocidad en un 80%, instalación de servidores en cada CCM con el fin de implementar el SIRM de forma local cuando no se cuente con internet, implementación de directorios activos y consola de antivirus, optimización de la red a través de la ampliación del ancho de banda, adecuación, configuración y finalización de la data center.
- Reparación de la infraestructura de red en cada CCM.
- Ejecución del mantenimiento preventivo y correctivo a las instalaciones y por primera vez al equipo médico de los CCM, tanto con fondos propios como con fondos externos; se realizaron las modificaciones presupuestarias necesarias y de PACC, dándole prioridad a estos renglones. Ha existido un déficit presupuestario permanente, aunque se logró incrementar el presupuesto para el 2023, se tiene una brecha del 45% de las necesidades de mantenimiento preventivo y correctivo que asciende a L 38.8 millones.

Gerencia Técnica de Servicios (GTS):

- Suscripción de dieciséis (16) nuevos convenios de cooperación y coordinación interinstitucionales con entidades públicas y privadas, con el objetivo de fortalecer y brindar sostenibilidad a los diferentes servicios que presta el Programa CM, contando con un total de 71 convenios vigentes.
- Vinculación de los CCM con Organizaciones de Mujeres y Feministas, Redes de Mujeres Comunitarias, Oficinas Municipales de la Mujer (OMM), incrementando la promoción de servicios y atención directa a usuarias.
- Instalación de Tiendas de Conveniencia - BANASUPRO en los CCM para favorecer el acceso a las usuarias y funcionarias.
- Gestión para garantizar el funcionamiento de los seis (6) mamógrafos y las lecturas de los estudios de mamografías, en el marco de la campaña de prevención del cáncer de mama.

- Capacitación a funcionarias del MSSR en las temáticas de: salud sexual y reproductiva, abordaje post aborto, políticas públicas y buenas prácticas, embarazo y maternidad infantil forzada.
- Asignación de funcionarias del Registro Nacional de las Personas (RNP) y ampliación de los servicios en todos los CCM.
- Capacitación y certificación a funcionarias del MSSR para brindar los servicios de prevención de cáncer cervicouterino.
- Acercamiento con el 95% de las instituciones prestadoras de servicios que suscribieron el convenio marco con el objetivo de dar a conocer el programa, sus responsabilidades para fortalecer la gestión y garantizar la calidad en la prestación integral de los servicios.
- Capacitación a las funcionarias de los CCM en operación a nivel nacional de manera presencial en temas de enfoque de género, derechos humanos y feminismo.
- Visitas y recorridos para conocer los servicios prestados por el Programa de actores importantes de la institucionalidad pública, cooperación internacional, organizaciones de la Sociedad Civil y la empresa privada tales como la Designada presidencial, el G-16, Asociación Nacional de Industriales, FENAPAPEDISH entre otros.

Gerencia de Planificación y Evaluación de la Gestión (GEPEG):

- Monitoreo y Seguimiento del SIRM en todos los CCM como herramienta para la toma de decisiones en la Dirección Nacional del Programa.
- Elaboración de informes de gestión y análisis de resultados por CCM.
- Cumplimiento con la remisión de informes de gestión a las diferentes entidades como SEFIN, DIGER, SEDESPA, etc.
- Actualización de los requerimientos trimestrales para la formulación de indicadores para el Sistema de Gestión Pública por Resultados y Transparencia (SIGPRET) y remisión de evidencias (ver anexo 11).
- Participación en la Mesa Sectorial para la Gestión Pública por Resultados en el Sector de Género, Cultura, Arte y Deportes, y formulación de los respectivos indicadores para la evaluación de resultados sectoriales mediante la Matriz de Consistencia de Resultados.
- Cumplimiento del 100% en la publicación de la información en Portal Único de Transparencia (se recibió diploma de reconocimiento por parte del IAIP).
- Capacitación a funcionarias en la formulación de Planes Operativos Anuales (POA).

- Revisión del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2023–2026 y los respectivos indicadores de gestión.
- Integración de Comité de Control Interno Institucional (COCOIN) y el cumplimiento de las actividades del plan de trabajo anual.
- Participación en el Comité de Probidad y Ética de la DNPCM.
- Participación en la mesa técnica del diseño e implementación de la primera encuesta nacional especializada sobre la situación de las mujeres y niñas de 15+ en Honduras y Coordinación de la implementación sobre la atención priorizada de mujeres encuestadas en campo que están siendo víctimas de violencia para dar respuesta a sus necesidades.

Gerencia de Imagen Institucional y Comunicaciones:

- Implementación la nueva línea gráfica de Gobierno cercano y solidario de la Presidenta Xiomara Castro en las redes sociales del Programa y en la imagen de los CCM. Parte de esto fue la elaboración e instalación de más de 1,500 rótulos nuevos en los Centros, incluida la rotulación de oficinas, banners desmontables y galerías fotográficas.
- Diseño e implementación de una nueva estrategia de comunicaciones.
- Socialización del Programa Ciudad Mujer a un nuevo público, ampliando los canales de información sobre la cobertura, nuevos servicios a través de convenios, alianzas y vinculación con los territorios aledaños.
- Aumento del impacto del Programa en las redes sociales, este año nuestra página de Facebook obtuvo 282,811 nuevas visitas, incrementando en un 99.8% en relación con el año anterior; obtuvimos 11,294 nuevos “me gusta” y un **alcance de 1,220,550 personas** que vieron el contenido de nuestra página en el 2022.
- Apoyo en la creación e implementación de la campaña interinstitucional “Sacá Pecho, Sos Poderosa” en el mes de octubre, a través de diversas actividades en los Centros Ciudad Mujer, el diseño y adquisición de material promocional y más de 40 publicaciones en redes sociales, entre ellas videos, gifs, fotografías y artes informativos. El resultado fue la socialización de cada uno de nuestros centros, realizando 2,199 mamografías gratuitas solo en este mes, superando la meta establecida.

Secretaría General:

- Control eficiente de la información que se recibe de las diferentes Instituciones y Secretarías de Estado y de la que se genera en la Dirección Nacional (convenios, contratos, memorándums de entendimiento, acuerdos, certificaciones, dictámenes, resoluciones y expedientes de trámites administrativos, así como de toda aquella información que guarda el registro de la actual administración.)
- Resolución de conflictos de forma transversal y multifuncional dando opiniones, dictámenes legales, revisión de documentos y brindando soporte jurídico en las diferentes áreas de la Dirección y los Centros Ciudad Mujer.
- Cumplimiento de requisitos, diligencias, actuaciones y procedimientos ante la Administración Pública, para obtener beneficios en los servicios que presta el Programa Ciudad Mujer, y dar respuesta a asuntos determinados, entre ellos:
 - ✓ Registro de la Marca Ciudad Mujer e INNOVAMUJER en el Registro de Propiedad Intelectual.
 - ✓ Registro en la Plataforma Administradora de Módulos de Exoneraciones de Honduras a la Dirección Nacional del Programa Ciudad Mujer, para facilitar el trámite de exoneración de pagos de Impuestos en las compras que se realicen en el 2023.
 - ✓ Renovación de Licencias Ambientales (ya se inició el trámite, para la presentación de los Informes de Cumplimiento de las Medidas de Mitigación Ambiental ICMAS), de los diferentes CCM.
 - ✓ Acompañamiento legal en cada uno de los Procesos de Licitación desde el momento de apertura hasta la adjudicación de los procesos.
 - ✓ Cumplimiento de 78 Audiencias de Cierre de Diligencias Administrativas en la Secretaría del Trabajo, a nivel nacional entre otras audiencias en instancia judicial, primeras y segundas de trámite.
 - ✓ Seguimiento a demandas judiciales, en materia laboral y contencioso-administrativo.

4.2. Resultados de la Gestión de Proyectos

4.2.1. Préstamo BID

- Ejecución financiera ascendió a L 13,786,286.64 correspondiente a un 90.4% del presupuesto vigente.
- Financiamiento de un proyecto piloto que consiste en el diseño, suministro e instalación del equipo de generación de energía fotovoltaica para autoconsumo en los CCM San Pedro Sula y Choloma, dichos centros fueron

seleccionados producto de un estudio de factibilidad y tasa de retorno de inversión.

- Contratación de consultoría para auditoría externa y el pago final de la consultoría para la evaluación del cierre del proyecto.
- Adquisición de equipo de cómputo, aplicaciones informáticas y nueva rotulación para el fortalecimiento institucional.
- Contratación de consultoría para el servicio de mantenimiento preventivo y diagnóstico correctivo del equipo médico en los CCM.
- Ejecución física del 97% y una ejecución financiera acumulada del 86.3% que incluye los fondos de Coejecutor-INVEST-H, desembolsado y comprometido el 100% del préstamo.

4.2.2. PROYECTO INNOVAMUJER: Servicios de Desarrollo Empresarial y un entorno favorable para las mujeres empresarias de Honduras

- Ejecución financiera de L. 6,754,138.78 que corresponde a un 62.2% del presupuesto vigente.
- Capacitaciones a 291 empresarias formadas en habilidades blandas y empresariales y la finalización de 108 diagnósticos y 60 planes de mejora con la firma Laboratoria/Kaudal.
- Contratación de seis (6) especialistas en Administración de Empresas y Gestión de MIPYMES, asignadas como apoyo al MAE de los diferentes CCM en la captación de empresarias, vinculación a los procesos formativos y demás proveedores SDE, identificación de aliados estratégicos en los territorios, y apoyo a las empresarias en temas específicos según los resultados de los diagnósticos.
- Contratación de seis (6) asistentes técnicas para apoyo al MAI en los diferentes CCM.
- Avance del 90% de la plataforma INNOVAMUJER en el Centro de Servicios para la Transformación Digital de Negocios y el portal de conexión con los oferentes de Servicios de Desarrollo Empresarial (SDE).

4.2.3. PROYECTO REEMUJER: “Asistencia a la Recuperación Económica y Empoderamiento de las Mujeres de América Latina y el Caribe en Etapa Post Pandemia del Covid-19- Empleo y Emprendimiento de Mujeres y Asistencia Técnica de Finanza Inclusiva/Honduras”

Se ejecuta en coordinación con la Misión Técnica de la República de China (Taiwán), financiado por el Gobierno de la República de China (Taiwán). Entre

los principales logros de este Proyecto obtenidos durante el año 2022, podemos destacar:

- Formación de Maestras y Maestros Semillas y Administradores/as Técnicos/as, funcionarios y funcionarias de diferentes instituciones gubernamentales y miembros de organizaciones sociales involucradas con el Programa Ciudad Mujer, capacitados en habilidades administrativas y técnicas, quienes a través de los conocimientos adquiridos pueden replicar las lecciones aprendidas en nuevas técnicas de administración, producción, mercadeo, entre otros.
- Formación en rubros identificados según las necesidades de las usuarias del Programa Ciudad Mujer, como ser: gastronomía, barismo, belleza, reparación de celulares, tarjetería, entre otros.
- Formación financiera y acompañamiento técnico a emprendedoras, que han recibido capacitación en habilidades técnicas con el fin de apoyar a las mujeres emprendedoras a mejorar sus capacidades comerciales haciéndolas más sólidas y generando oportunidades de empleo.
- Capacitación de inclusión financiera por parte de las instituciones y/o comités de supervisión incluidos bancos, cooperativas de crédito e instituciones de microcrédito para mejorar la inclusión y la conciencia financiera, en términos de entorno político, tendencias y aplicaciones de desarrollo internacional, fortalecer el desarrollo de las finanzas inclusivas y mejorar el acceso de las mujeres a los servicios financieros.
- Fortalecimiento a través de alianzas estratégicas con instituciones gubernamentales y no gubernamentales como INFOP, CENET, Real Ledge, y Capital Humano, cada una de estas instituciones brindaron a las usuarias procesos de formación según sus campos de especialidad.

Coordinación del Proyecto **INICIATIVA INTERNACIONAL** mediante el cual, se aprobaron once (11) propuestas de proyectos de organizaciones lideradas por mujeres vinculadas a la participación de las mujeres en los sectores de la economía, finanzas, comercio, agricultura, arte y cultura, educación, protección del medio ambiente, cambio climático y otros campos, con un presupuesto total de L.20,088,288.18.

5. Nuevos Enfoques y Acciones Prioritarias 2023

5.1. Nuevos Enfoques

5.1.1. Ciudad Mujer Solidaria y Cooperativa

En consonancia con las políticas del gobierno, de construir un **modelo económico alternativo** que consiga transformar el país, reducir desigualdades extremas, impulsar una dinámica sostenible. Entre los retos para un modelo económico alternativo se encuentran: **diversificar la matriz productiva con actividades de mayor valor agregado** y aumentar la productividad. Procesar y ser eficaces, así como el fortalecimiento de los **diferentes tipos de empresas y de propiedad:** Estatal, Mercantil/Privada y Social, como las cooperativas, cajas rurales y los emprendimientos solidarios.

Estrategias a implementar:

- Impulso y asesoría para la organización de cooperativas, cajas rurales de mujeres u otro modelo asociativo.
- Convenios con diferentes organizaciones del movimiento cooperativo y del sector social de la economía.
- Convenios con los Centros de Desarrollo Empresarial (CDE MIPYME).

5.1.2. Ciudad Mujer Sostenible y Empresarial

Ir más allá de la visión del emprendedurismo (salir de las áreas de emprendedurismo tradicionales) desarrollando estrategias que permitan organizar y formar a las mujeres para vincularlas al desarrollo de empresas articuladas a las cadenas de valor con actividades de mayor valor agregado identificadas en cada CCM, que permita emprender y sostener negocios con márgenes de rentabilidad que mejoren sustancialmente los ingresos de las familias para la construcción de un modelo económico alternativo.

Estrategias a implementar:

- Remodelación de los Módulos de Autonomía Económica (MAE) de los CCM para proveer servicios de Incubación de Empresas y de Desarrollo Empresarial.
- Desarrollo e implementación de un modelo de inclusión financiera con enfoque de género que incluya el Programa CrediMujer, entre otros.

- Estrategia de Formación, Capacitación y Certificación del Sistema de Cuidados (Economía del Cuidado, Centros Comunitarios Solidarios del Cuidado (CCSC)
- Identificación y desarrollo de proyectos que formen parte de Cadenas de Valor de mayor valor agregado.
- Acceso a mercados, más allá de espacios promocionales de venta, desarrollando centros de acopio y canales de distribución de productos.
- Mercados y canales alternativos de comercialización interna y externa vinculados a proceso de certificación en cuanto a calidad, sostenibilidad y género.
- Fincas demostrativas para proyectos agroecológicos.
- Construcción de Cafeterías **Café Mujer en los CCM.**

5.1.3. Ciudad Mujer Verde, Resiliente y Acogedora

Construir aprovechando los recursos naturales disponibles como sol, lluvia, viento, vegetación, para ahorrar en consumo de energía y disminuir el impacto medioambiental. Readecuar y mejorar los espacios abiertos para que sean acogedores, haciendo que las mujeres estén a gusto y tranquilas.

Estrategias a implementar:

- Estudio de condicionantes del terreno.
- Uso de Energías Alternativas
- Jardines y/o barreras naturales como protección visual y ante inundaciones.
- Fincas demostrativas, huertos y mercaditos verdes para la seguridad alimentaria.
- Incorporación del Arte como herramienta de formación, liberación emocional y empoderamiento de las mujeres.
- Actividades lúdicas, artísticas y culturales en espacios exteriores del CCM (conversatorios, círculos de mujeres, círculos de lectura, teatro, entre otros).
- Murales participativos con la comunidad y las usuarias de los centros.

5.2. Acciones Prioritarias

- Gestión de recursos para la rehabilitación y remodelación de la Unidad Móvil.
- Gestión de recursos adicionales y ampliación de fondos nacionales para garantizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los Centros.
- Presentación de proyectos para la construcción de nuevos Centros Ciudad Mujer. Se elaboró un proyecto en conjunto con la Dra. Mary Vallecillo, Ministra Asesora Presidencial para la Promoción del Desarrollo y la Ciencia, encaminado a gestionar fondos para la construcción, equipamiento y puesta en marcha de un nuevo Centro Ciudad Mujer en la ciudad de Santa Bárbara.
- Reuniones con funcionarios/as de la Red Solidaria y el BID, para la firma de un CONVENIO que permita realizar acciones conjuntas que coadyuven a fortalecer y articular servicios brindados por ambos Programas.
- Finalizar la CONSULTORÍA sobre propuestas y planes para el fortalecimiento y sostenibilidad institucional de Ciudad Mujer Honduras (Fondos BID), que incluye los siguientes aspectos:
 - a) Actualizar la estructura organizativa y operativa del Programa y la consecuente revisión y adaptación del Manual Operativo del Programa;
 - b) Estrategia territorial para Ciudad Mujer en el marco de su vinculación al Programa Red Solidaria;
 - c) Elaboración de un plan estratégico institucional que contemple los costos de una ampliación territorial en el marco de su vinculación al Programa Red Solidaria; y
 - d) Lineamientos para la estrategia de comunicación interna y externa consistentes con la nueva gestión interinstitucional del programa y su articulación con la Estrategia comunicacional del gobierno.
- Iniciar la Consultoría para Fortalecer los servicios del Módulo de Autonomía Económica (MAE) y los mecanismos de coordinación interinstitucional que permitan la mejora en la pertinencia y calidad de los servicios de Ciudad Mujer (Fondos BID).
 - a) Diagnóstico de los servicios brindados en el MAE.
 - b) Plan estratégico de las instituciones dentro del MAE alineados con el Programa Red Solidaria a nivel territorial;
 - c) Análisis de costos y plan de sostenibilidad financiera del MAE;
 - d) Desarrollar un plan de acción para la vinculación entre el PNCM y sus servicios con el Sector Privado; y
 - e) Desarrollar una propuesta de actualización del protocolo de funcionamiento del MAE.

6. Conclusiones

- **El Programa Ciudad Mujer es oportuno y pertinente** porque responde a una necesidad existente de las mujeres y adolescentes hondureñas en una variedad de aspectos. El contexto de Honduras hace evidente que en el campo de la salud sexual y reproductiva existen varios retos, concretamente en las áreas de mortalidad materna, detección de ciertos cánceres y embarazo precoz. Además, la violencia doméstica es un problema importante en Honduras. Desgraciadamente, Honduras tiene una de las tasas de femicidios más altas del mundo. Por lo tanto, este Programa como brazo ejecutor y operativo de las políticas de género del gobierno, no solo es necesario, es esencial, así como el establecimiento de estrategias y protocolos que permitan reducir el fenómeno del femicidio en el país. La creación del Programa Ciudad Mujer en el 2016, respondió a una insuficiente cobertura de atención especializada e integrada para las mujeres y una alta demanda de servicios de salud, sexual y reproductiva, autonomía económica, atención a adolescentes y educación comunitaria para mujeres mayores de 15 años. La cobertura de servicios especializados era insuficiente y la de servicios integrados inexistente.
- **El enfoque integral del programa Ciudad Mujer es único en el país.** El Programa añade algo que no existía antes en Honduras: un servicio integrado destinado a fortalecer a las mujeres de Honduras en diferentes ámbitos. Lo que hace único al Programa en comparación con otras iniciativas gubernamentales y privadas ya que mejora la situación de las mujeres brindando servicios de forma integral y especializada. Por lo que es prioritaria la revisión que actualmente se está llevando a cabo del Plan Estratégico Institucional, el Manual Operativo del Programa y su alineamiento con las Políticas de Protección Social implementadas por el gobierno solidario de Xiomara Castro y que estas sean aprobadas por el Consejo Directivo Nacional.
- **El programa Ciudad Mujer es accesible para todas las mujeres de Honduras, y especialmente a las mujeres con recursos limitados,** ya que los servicios son totalmente gratuitos. Esto reduce la barrera financiera para aquellas mujeres que no tienen los recursos económicos para acceder a los servicios que ofrecen los CCM.

- **Un punto neurálgico de atención es la accesibilidad física de los centros,** éste es un factor que ha influido en la eficiencia y eficacia del Programa. Por ejemplo, el CCM Choloma está situado en una zona conflictiva con servicios de transporte público poco frecuentes. También las mujeres que viven en lugares remotos pueden pasar varias horas de viaje hasta el CCM más cercano.
- **La mayoría de los indicadores establecidos para medir los resultados (nivel objetivo específicos) y el impacto esperado no son adecuados.** La mayoría de los indicadores fueron formulados a nivel nacional, mientras que el Programa CM no operaba ni opera a nivel nacional, sino a nivel de cinco departamentos del país. Por esta razón se están revisando y construyendo nuevos indicadores de resultados (nivel objetivo específicos) y de impacto para poder evaluar la eficacia de la gestión institucional y en qué medida los ‘productos’ de los diferentes módulos contribuyen a lograr la visión e indicadores sectoriales del Plan de Gobierno. La revisión y elaboración del nuevo PEI se está realizando con base a las directrices de la Secretaría de Planificación Estratégica (SPE) y al sistema SIGPRET y su alineamiento estratégico con el Marco Estratégico del Plan de Gobierno para Refundar Honduras 2022-2026.



7. Recomendaciones

- **Convocar lo antes posible al CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL (CDN)**, el cual es presidido por la Presidencia de la República o por quien ella delegue. Dicho CDN es la instancia de coordinación estratégica del Programa al más alto nivel político, de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Decreto Ejecutivo PCM-031-2016, y es el órgano responsable de velar por la adecuada y correcta ejecución del Programa y los proyectos que de él se deriven. El CDN está integrado por un representante titular y un suplente de cada una de las dieciséis (16) instituciones participantes y prestadoras de servicios dentro del Programa Ciudad Mujer. Las sesiones ordinarias del CDN deben ser convocadas con al menos siete (7) días de antelación a la fecha prevista, debiendo realizarse mínimamente dos (2) reuniones al año, una por semestre. Durante el primer año de gestión (2022) no fue convocado el CDN por lo que se espera llevar a cabo esta reunión lo antes posible.
- **Modificar el Artículo 10 de las Disposiciones Generales del Presupuesto para el año 2023, garantizando un Presupuesto Etiquetado en Género (PSG) para el Programa Ciudad Mujer.** En este sentido fue entregada a la Comisión de Presupuesto del Congreso Nacional una propuesta de redacción de este artículo en la que se solicita consignar de forma más contundente que: “El Programa Presidencial Ciudad Mujer, ostenta desde el año 2016 el rango de Política Nacional de Estado, por lo que es de obligatorio cumplimiento para todos los gobiernos que asuman la conducción de Estado, definiendo claramente la instrucción de que cada una de las instituciones del Estado involucradas y participantes en el Programa, etiqueten en sus respectivos presupuestos, los recursos suficientes para sufragar los gastos necesarios conforme a las responsabilidades establecidas en el Manual Operativo del Programa, Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional para la Habilitación, Funcionamiento, Regulación y Sostenibilidad del Programa Ciudad Mujer, los Protocolos de Atención y demás normativa que respalda el Programa, para asegurar su adecuado funcionamiento, y para garantizar el modelo de gestión en los diferentes Módulos que conforman el Programa en cada Centro Ciudad Mujer, incluyendo el pago de insumos, compra de materiales y pago de su personal asignado al Programa, conforme a lo establecido en los instrumentos supra señalados. Dicho presupuesto deberá ser consignado de manera diferenciada a nivel de Actividad/Obra e identificado en el Plan Operativo Anual (POA) de cada una de las instituciones participantes.

- **Continuar sensibilizando activamente a las instituciones que participan en el Programa Ciudad Mujer** para que cumplan cabalmente con sus obligaciones según Convenio (proveer las funcionarias y los insumos necesarios e invertir la atención necesaria y mantener el contacto como enlace) y que su participación promueva la cooperación complementaria con otros servicios y programas gubernamentales dentro de los mismos sectores (mediante el fortalecimiento de un sistema de referencia y contrarreferencia, mediante el refuerzo adicional de los servicios dentro de los CCM para las mujeres que tienen un acceso limitado a ellos).
- Los retos en cuanto a los temas que se tratan en los CCM son tan grandes en el contexto de Honduras que no se puede suponer ninguna rivalidad con otras instituciones públicas, al contrario, **es necesaria la alineación de los servicios que se prestan en los Centros Ciudad Mujer mediante la estrategia territorial con el Programa Red Solidaria para la población en extrema pobreza y para la población en condiciones de vulnerabilidad atendida por PROASOL**, en consonancia con las políticas públicas emitidas por SEMUJER. La alineación se realizará en los municipios en los que se coincida con la focalización de la población urbana de la Red Solidaria y la población vulnerabilizada en el marco de la entrega de paquetes de servicios y atenciones que brindamos en los CCM.
- **Revisar y actualizar detenidamente los protocolos en los que se basa la prestación de servicios a las usuarias en los CCM.** Ninguno de los protocolos ha sido actualizado y ajustado en los últimos cinco años y más ahora de cara a las nuevas políticas, estrategias, programas y al Plan de Gobierno para Refundar Honduras. Es importante, basándose en el funcionamiento de los módulos en los últimos años y en los cambios en el contexto en el que operan los componentes del programa (MSSR, MAPRODEM, MAE, MAA, MEC y MAI), actualizar estos protocolos y hacer los ajustes necesarios. Estos protocolos constituyen el marco normativo y operativo de los módulos y de los CCM en general.¹

¹ Para las conclusiones y recomendaciones fueron consideradas las valoraciones presentadas en el Informe de Evaluación Final del Proyecto Ciudad Mujer (Préstamo 3771/BL-HO) elaborado por la consultora Nancy Jaspers en Julio, 2022. También se consideró el borrador de la Estrategia Territorial elaborada por la Consultora Darlyn Meza, en el marco de las Propuestas y planes para el Fortalecimiento y Sostenibilidad Institucional de Ciudad Mujer Honduras que actualmente se está llevando a cabo.

8. Anexos

Anexo 1:

Listado de instituciones prestadoras de servicio dentro del programa

1. Secretaría de Asuntos de la Mujer - SEMUJER
2. Secretaría de Estado en el Despacho de Salud - SESAL
3. Servicio Nacional de Emprendimiento y Pequeños Negocios -SENPRENDE
4. Secretaría de Estado en los Despachos de Trabajo y Seguridad Social - STSS
5. Secretaría de Estado en el Despacho de Educación - SEDUC
6. Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, por medio de la Policía Nacional - PN
7. Programa Presidencial Crédito Solidario
8. Dirección Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (DINAF)
9. Instituto Nacional de Formación Profesional - INFOP
10. Banco Nacional de Desarrollo Agrícola - BANADESA
11. Registro Nacional de las Personas - RNP
12. Universidad Nacional Autónoma de Honduras - UNAH, por medio del Consultorio Jurídico Gratuito (CJG)/Facultad de Ciencias Jurídicas (FCJ)
13. Ministerio Público - MP, por medio del Módulo de Atención Integral Especializado (MAIE)
14. Secretaría de Finanzas
15. Secretaría de Presidencia

Anexo 2:

Cuadro costos de **construcción y equipamiento** por Centro Ciudad Mujer (CCM) en lempiras:

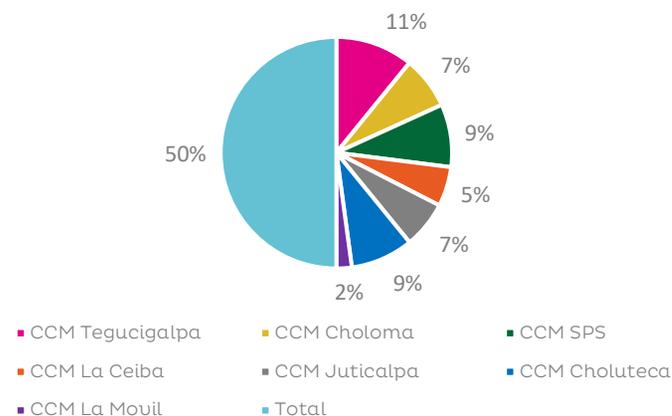
COSTO TOTAL DE INVERSIÓN	Tipo de Fondos	Empresa Constructora/ Supervisora	Costo de Construcción y Supervisión	Costo de Equipamiento	Costo Total
CCM Tegucigalpa	Fondos Nacionales - FINA	INDUMECO	72,545,286.92	17,955,727.63	90,501,014.55
CCM Choloma	Fondos Nacionales - FINA	INDUMECO	96,280,693.39	17,545,655.47	113,826,348.86
CCM San Pedro Sula	Fondos BID	INDUMECO/SAYBE	121,422,212.03	8,346,125.97	129,768,338.00
CCM La Ceiba	Fondos BID	INDUMECO/SATO	128,354,640.05	8,661,618.60	137,016,258.66
CCM Juticalpa	Fondos Nacionales - FINA	INDUMECO	84,141,257.73	14,390,801.01	98,532,058.74
CCM Choluteca	Construcción Fondos BID, Equipo Fondos - FINA	INDUMECO/SERPIC	121,146,640.75	13,649,772.97	134,796,413.72
Unidad MOVIL	Fondos Nacionales - FINA	INDUMECO		7,279,376.10	7,279,376.10
TOTAL INVERSIÓN POR CCM			623,890,730.87	87,829,077.76	711,719,808.63

Anexo 3:

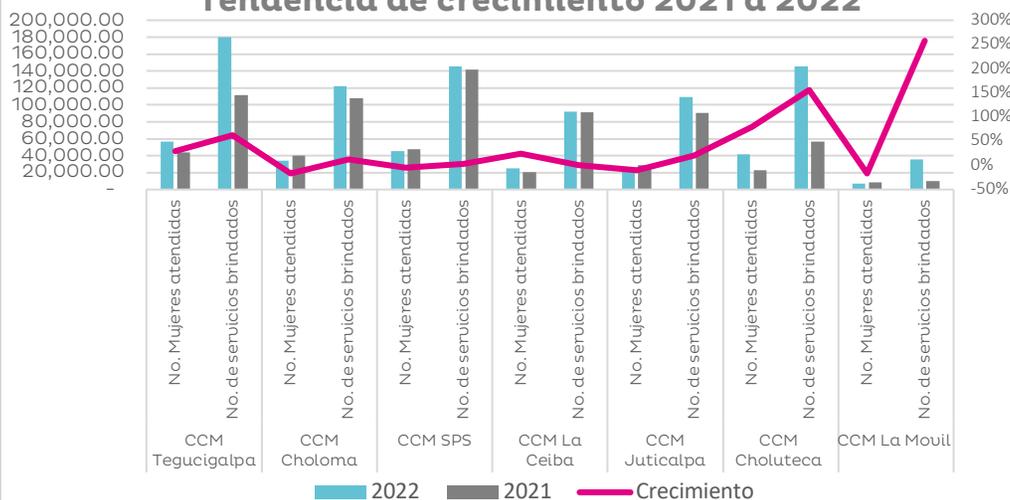
Cuadro comparativo de atención y servicios:

RESUMEN		
Año	No. Mujeres atendidas	No. de servicios brindados
2022	232,510.00	822,807.00
2021	228,474.00	609,570.00
Crecimiento	2%	35%

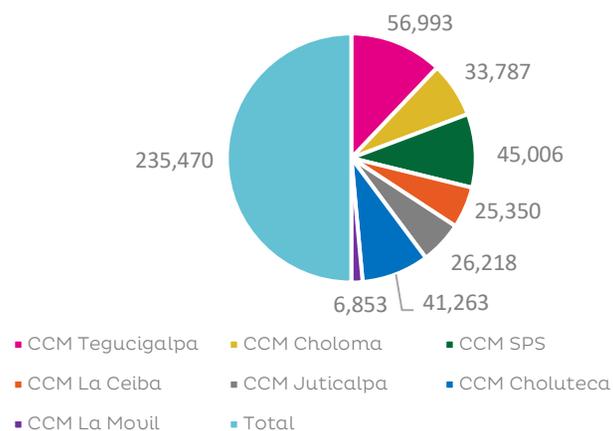
Por CCM Servicios



Tendencia de crecimiento 2021 a 2022



Por CCM Atenciones



Anexo 4:

Cuadro de **costos de prestación de servicios** en lempiras, de enero 2017 a noviembre 2022:

PROGRAMA CIUDAD MUJER	TOTAL EJECUTADO A NOVIEMBRE 2022
Ejecución Financiera: Dirección y Coordinación	112,862,083.85
Ejecución Financiera Administración de Centros:	172,981,842.08
Centro Ciudad Mujer Tegucigalpa	37,539,131.13
Centro Ciudad Mujer Choloma	30,554,124.87
Centro Ciudad Mujer San Pedro Sula	32,598,259.80
CCM La Ceiba	27,486,210.96
CCM Juticalpa	22,310,598.30
CCM Choluteca	13,478,731.69
CCM Santa Rosa de Copán	11,040.00
Centro Ciudad Mujer Móvil	9,003,745.33
TOTAL EJECUTADO	285,843,925.93
COSTO PRESTADORAS DE SERVICIOS	387,141,284.21
TOTAL DE COSTOS	672,985,210.14
TOTAL DE SERVICIOS BRINDADOS	2,447,859
COSTO UNITARIO POR SERVICIOS	274.93

Anexo 5:

Ejecución Presupuestaria Fondos Nacionales al 31 de diciembre de 2022;
Dirección Nacional del Programa Ciudad Mujer:

Grupo del gasto	Nombre	Presupuesto Vigente	%	Ejecución	%	Saldo	%
10000	Servicios personales	L. 62,679,152.00	68.17%	L. 59,661,247.45	95.19%	L. 3,017,904.55	3.28%
20000	Servicios no personales	L. 24,848,340.00	27.03%	L. 23,051,074.62	92.77%	L. 1,797,265.38	1.95%
30000	Materiales y suministros	L. 3,536,334.00	3.85%	L. 3,491,596.55	98.73%	L. 44,737.45	0.05%
40000	Bienes capitalizables	L. 876,922.00	0.95%	L. 764,803.10	87.21%	L. 112,118.90	0.12%
	Total general	L. 91,940,748.00	94.59%	L. 86,968,721.72	94.59%	L. 4,972,026.28	5.41%
							94.59%

Anexo 6:

Ejecución Presupuestaria Comparativa (cifras en miles de lempiras):

TIPO DE FONDO	2021			2022		
	Vigente	Ejecutado	% de Ejecución	Vigente	Ejecutado	% de Ejecución
Fondos Nacionales	L. 77,549,658.00	L. 77,536,687.17	99.98	L. 91,940,748.00	L. 86,968,721.72	94.59
Fondos Externos	L. 12,881,699.00	L. 8,720,635.72	68	L. 25,747,598.00	L. 21,951,616.20	85.26
TOTALES	L. 90,431,357.00	L. 86,257,322.89	95.38	L. 117,688,346.00	L. 108,920,337.92	92.55

Fuente SIAFI

Anexo 7: Comparativo de Ejecución Presupuestaria **Servicios Personales**

Modalidad	2021		2022		Incremento
Modalidad permanente	2,229,873.34	4%	2,589,150.00	5%	1%
Modalidad de Contrato	49,884,119.18	96%	53,092,999.12	95%	1%
	52,113,992.52		55,682,149.12		3,568,156.6

Anexo 8: Comparativo del Presupuesto Total **Servicios Personales**

Presupuesto aprobado 2022	Presupuesto aprobado 2023	Incremento para el año 2023	Incremento (%)
62,679,152.00	74,786,145.00	12,106,993.00	16.18%

Anexo 9: Comparativo del **Personal Contratado**

Modalidad de contratación	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Incremento entre el 2021-2023
Permanentes	3	3	3	0
Contratos	172	206	220	48
TOTAL	175	225	223	48

Anexo 10:

Avance físico de **indicadores de resultados reportados en SIGPRET** en el año 2022:

Indicador	Resultado
Número de mujeres mayores a 12 años que reciben servicios de manera integral en los centros del Programa Ciudad Mujer	235,470
% de atenciones brindadas en el módulo de Salud Sexual Reproductiva, en relación al total de atenciones del programa Ciudad Mujer	69.8%
% de adolescentes (12-19 años) atendidas en relación con el total de las mujeres atendidas en los centros del Programa Ciudad Mujer	10%
% de mujeres mayores a 12 años que son usuarias subsecuentes y continúan recibiendo servicios integrales especializados en los centros de Ciudad Mujer	69.4%
Número de empleos generados por el Programa Ciudad Mujer	210
% de publicaciones que se suben al Portal del IAIP, mantenidos en formato editable en la institución	100%
% del monto total de adquisiciones y contrataciones gestionadas a través de Honducompras/ONCAE	100%
Informe Trimestral Anticorrupción	0.75